



---

**Acta N° 11 del H. Concejo Municipal**  
**Sesión Extraordinaria**  
**26.09.2012.-**

---

En la Comuna de Algarrobo, a 26 de Septiembre del año 2012, en la sala de sesiones municipal, siendo las 09:30 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria N° 11 del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jorge Luis Pizarro Romero**, y con la Asistencia de los Concejales:

- Sr. Fernando Gómez Ceballos
- Sr. Javier Fuentes Torrealba
- Sr. Manuel Catalán Aranda
- Sr. Luis Núñez Berríos
- Sr. José Luis Yáñez Maldonado
- La Sra. Antonieta Sandoval Solís

Actúa como Ministro de Fé; Doña Paulina F. Moyano Mejías, Secretaria Municipal.

**TABLA**

1.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal para Modificación Presupuestaria N° 8, según lo establecido en el Art. 65 letra A de la Ley N° 18.965.- Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitada por ORD. N° 59 del Depto. de Administración y Finanzas, Sr. Iván Rodríguez Valdés.

2.- Se solicita Acuerdo del H. Concejo Municipal para los proyectos del Programa de Pavimentos Participativos, correspondientes al 22° Llamado; solicitado a través del Memorándum N° 202 de la Secpla.



**SR. ALCALDE:** Lo que nos convoca de acuerdo lo que dice la tabla correspondiente al Concejo Extraordinario, dice relación que solicito un acuerdo del Honorable Concejo para la Modificación Presupuestaria N° 8, según lo establecido en el artículo 65 letra A de la Ley 18.965 que nos rige, Orgánica Constitucional de Municipalidades solicitada por orden N° 59 del Departamento de Administración y Finanzas del Jefe del Servicio Señor Iván Rodríguez Valdez entonces se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para proyectos de programas de Pavimentación Participativa correspondiente al 22 llamado solicitado a través del Memorándum 202 de la Secpla. Nosotros para poder no perder la continuidad y espero que no se pierda nunca más, y espero que exista la responsabilidad de los que quedan, que no de los que estaban que se dieron el lujo en cuatro o cinco años echarse la deuda de Serviu al bolsillo y no cumplir con las responsabilidades que tomaron en un acuerdo en un momento dado como el que estoy solicitando en este caso. Aquí se está tomando el acuerdo para responsabilidad del Municipio de poder acceder a los pagos correspondientes a los Proyectos Participativos. Ahora estos proyectos participativos van en relación a la conformación de los programas y de la gente, si no hay una participación de la gente no se pueden postular, porque el proyecto dice así: par-ti-ci-pa-ti-vo, entonces se hizo todo lo humanamente posible para conformar grupos que participaran en esta actividad de inversión, se logró formar dos proyectos en la cual también existe la misma responsabilidad que vamos a tomar nosotros de parte de ellos para que estén conforme con esa participación, lo que quiero decir con esto que a veces escapa un poco a la buena voluntad y al esfuerzo de poder hacer estos proyectos, y a veces nadie quiero hacerlo, nadie se quiero responsabilizar, hay gente que no le interesa que se yo, hemos tratado de promocionar, logramos dos proyectos para presentarlo dentro del 2013 y esto... vuelvo a insistir no se pierda nunca más en esta comuna este plan de inversión que tiene el Gobierno Central por casi por una cuota, perdimos cinco años de no participación por no preocuparse de lo que estamos en este momento haciendo y eso significó alrededor en términos reales de un financiamiento de parte del Gobierno Central de más de 2.500 millones de pesos por este concepto y... en relación a la inversión que se está haciendo hoy. El acuerdo que necesito yo significa para poder hacer los proyectos de San José del Peumal y calle Cruz del Sur, en el caso de la calle San José del Peumal está entre las calles Los Tordos y las Garzas, y la calle Cruz del Sur entre Federico Villaseca y Camino del Sol, esto insisto, fueron los proyectos en que la gente participó, nosotros esperamos hasta el último día, se le informó a la gente, se les pidió que conformaran grupos y esto es lo que resultó, lo advierto ahora para que no digan cómo no hicieron esta calle, como no hicieron esta otra, porque tiene que insisto, participar la gente sino no podemos levantar proyecto, ahora los aportes municipales por concepto de este proyecto son: uno un aporte del programa que guarda relación a la calle San José del Peumal de \$13.159.000 pesos más un aporte complementario municipal de \$14.969.000.-, eso da un aporte municipal por ese concepto de \$28.128.000 pesos, y en el caso de Cruz del Sur hay un aporte del programa de cinco millones y tanto más un aporte complementario municipal de \$11.286.000 que suma \$16.388.000 el compromiso cuyo acuerdo quiero tomar de parte de ustedes de que este Municipio se compromete a hacer estos aportes para poder ejecutar estos proyectos, esto corresponden a los valores de los aportes municipales, desglosado como se los dije y ese monto es de \$44.516.000 pesos, esto nos va a permitir también entregar una claridad que en el presupuesto del año 2013 estos 44 millones estén reasignados ya si es que tengo el acuerdo de Ustedes en estos momentos, ese es el motivo del Concejo.



**SR. CATALÁN:** Alcalde podría intervenir. Fíjese que no está malo esto de los Pavimentos Participativos, pero me llama mucho la atención de que esto poco se difundió poco se conocía y... solamente San José del Peumal.

**SR. ALCALDE:** Se mandó a todas las fuerzas vivas es la única manera de poder conversar, no con encontrarse con un caballero en la calle y decirle usted de que calle... se le manda a los sectores.

**SR. CATALÁN:** Yo me refiero a lo siguiente, hemos dado o he dado una dura batalla durante los cuatro años porque se hubiera hecho algo en la plazoleta Luz Divina en Carlos Alessandri y en Aguas Marinas y en Mirasol y sobre la mesa permanentemente creo que Luz Divina con menos de 44 millones o con 50 millones se hubiera hecho algo y es algo que está en un territorio bastante fuera de las necesidades máximas de la comuna y hoy día estamos aprobando esto, yo no digo...

**SR. ALCALDE:** Concejal para ejemplo lo mismo que Usted dice, usted cree que no es necesario por ejemplo... Para el ejemplo que está poniendo Avenida Algarrobo porque no se ha podido pavimentar por este concepto, la gente no participa, no quiere...

**SR. CATALÁN:** La Puntilla también, incluso tiene el comité hecho y no se ha logrado.

**SR. ALCALDE:** y bueno por eso, pero tiene que ser aparte del comité tiene que haber una participación del comité y comprometerse igual como nos queremos comprometer en estos momentos nosotros, no hacer las cosas al lote y hacer proyectos y todo lo demás y tengo 20 proyectos y resulta que no puedo hacer nunca nada, ¿por qué? porque no respondió la Municipalidad por un lado y por otros porque los comités también dejaron de pagar.

**SR. CATALÁN:** Hay obligaciones del Municipio con la comunidad y con la estructura comunal y con el mejoramiento urbano, para eso nos eligen acá Alcalde, entonces cuando nosotros planteamos...

**SR. ALCALDE:** A lo mejor es la calle que Usted quería

**SR. CATALÁN:** No, Luz Divina es la entrada de Algarrobo Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Bueno por eso digo pero hay que participar hay que hacerlo.

**SR. CATALÁN:** Haber, señora Antonieta eso no debe hacerse nunca porque eso queda mal redactadas las actas, quedan inconclusas las frases, queda un sensación de que lo que se dijo no es real.

**SRA. SANDOVAL:** Usted terminó.

**SR. CATALÁN:** No había terminado, si usted no es la Alcaldesa de aquí, para que diga a la hora que termina un Concejal.

**SRA. SANDOVAL:** no se trata de eso.

**SR. ALCALDE:** Gracias Concejal.

Concejala.

**SRA. SANDOVAL:** Tal como dice usted Alcalde acá en Luz Divina tiene una Junta de Vecinos, la Junta de Vecinos debería haber participado de esta idea .

**SR. ALCALDE:** Por supuesto ese es el sistema participativo.

**SRA. SANDOVAL:** El comité tiene que tener un tanto por ciento porque tiene que contratar el personal que tiene que... la planificación que tiene que ser con ingenieros y también tiene que aportar un tanto por ciento para eso, un compromiso y eso asciende al 7 % con la...

**SR. ALCALDE:** Depende de la importancia de la calle y depende de otros factores que lo califica Serviu obviamente.

**SRA. SANDOVAL:** y este de 44 es el 19% que pertenece a la Municipalidad.

**SR. CATALÁN:** Obvio



**SRA. SANDOVAL:** Ya, esa es la consulta mía.

**SR. NÚÑEZ:** ¿Alcalde cuando se hizo este trámite?

**SR. ALCALDE:** tienen plazos

Para aclarar una cosa, logramos levantar la prohibición que tenía Serviu el año 2010 recién no pudimos antes, en merito de eso se tramitaron las pavimentaciones del llamado del 2011 a los cuales pudimos acceder y gracias a eso en estos momentos va haber una inversión de 500 millones de pesos que creo que ya partió en algunos sectores de la comuna no es cierto. Ya, entonces esto Concejal es para el año 2012. Gracias.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** La pregunta es cuando se inició la postulación para el llamado 22. Esto partió en enero de este año, porque hasta enero de ese año estuvimos trabajando nosotros en el tema que tiene que ver con el llamado numero 21, esto partió en enero, hubo una charla, solamente de parte del MINVU que fue en la Casa de la Cultura que creo que muchos de ustedes asistieron con una presentación, con posterioridad a eso nosotros como Unidad Municipal hemos estado citando los comités para instarlos a trabajar porque parte de ellos no cierto la iniciativa de tomar al profesional que haga el proyecto de ingeniería y haga el trámite en el Serviu y nos entregue como unidad Secpla el presupuesto actualizado del pavimento constituido en el comité todo el tramite que es previo. Nosotros partimos trabajando con ellos en febrero, hicimos varias reuniones, la última reunión se hizo antes a fines de agosto con todos los comités que solamente asistieron tres, de lo que nosotros citamos pero era en esa oportunidad la última oportunidad fue para instarlos a trabajar y a constituir los comités porque existía de parte del Municipio del Señor Alcalde la intención de financiar proyectos de ingeniería, tema que se va a iniciar ahora con otras iniciativas para otras calles que ya hay ciertos compromisos, pero para el llamado N° 22 no habían recursos municipales como para contratar los proyectos de ingeniería y que estuvieran aprobados por el Serviu al 30 de agosto que es la fecha que puso el MINVU.

**SR. ALCALDE:** Hay fondos porque vamos a ayudarlos con esa asesoría a los comités.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Y a las Juntas de vecinos y para esta oportunidad habían cinco comités que estaban muy bien encaminados, pero lamentablemente solamente llegaron dos, que fue San José del Peumal y la calle Cruz del Sur, para este llamado hay aportes hasta el llamado veinte y veinte uno no tubo aportes por el tema de catástrofes, ni aportes por parte del Municipio ni por los vecinos, para este caso tiene que aportar el Municipio aporta con un 15% del monto total del proyecto, más la diferencia porque ustedes ven por ejemplo en la hojita que tienen una adicional que es la diferencia que se produce entre el tope que financia el MINVU y el valor real del proyecto, eso también le corresponde al Municipio financiarlo y ambos casos hay diferencia, y los vecinos tienen que financiar para la calle Cruz del Sur \$6.833.000.- pesos y la calle San José del Peumal \$18.958.000.- pesos son cifras bastantes altas.

**SR. GÓMEZ:** Una consulta Sra. Rosa ¿Cuánto es el metraje del Peumal y de la otra calle? Se acuerda Usted más o menos.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** La calle San José del Peumal tiene una superficie total de pavimento de 2.251 mts<sup>2</sup>.

**SR. ALCALDE:** ¿De qué espesor?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** De quince cms.

**Sr. ALCALDE:** eso es súper importante.

**SR. CATALÁN:** Es concreto, cemento.

**SR. ALCALDE:** Hormigón



**SR. YÁÑEZ:** Alcalde puedo hacer una consulta.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Y la otra calle tiene un total de 767 mts<sup>2</sup>. Cuadrados de pavimento asfáltico.

**SR. YÁÑEZ:** Alcalde en relación a lo que ha sucedido en algunas ocasiones en esta Municipalidad habían comités que en algún momento dado no pagaron su porcentaje que les corresponde a la Municipalidad, no se si algún día eso se regularizó aparentemente no, entonces esa es la pregunta ¿los comités cuentan con el porcentaje que le corresponde para esta iniciativa? Eso es súper importante porque si no la Municipalidad como se asegura después que el comité va a ser el ingreso de esos dineros y no va a cargar nuevamente con la iniciativa, entonces esa es mi pregunta ¿Cómo certificamos eso?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Hoy día Secpla le pidió a los dos comités que se acercaran al Municipio a firmar una carta compromiso porque sabemos que en este minuto en sus libretas de ahorro como comité no tienen ese dinero y significa para el caso por ejemplo de la calle Cruz del Sur, de acuerdo a la calidad de viviendas significa alrededor de \$650.000 pesos por vivienda que tienen que aportar y esos dineros tienen que estar me parece que en enero, ya en una libreta de ahorro, para el caso de la calle San José del Peumal es un total de un millón y medio por vivienda, entonces nosotros solicitamos a los Presidentes de los comités que hoy se acercaran al Municipio y firmaran una carta de compromiso para que a la fecha en que se licite que tengan los dineros en sus libretas por de lo contrario el proyecto va a ser bajado del sistema.

**SR. CATALÁN:** Creo yo que aquí estamos partiendo mal, el señor Yáñez así lo ha establecido porque el preguntó de que si esos comités tenían los dineros, el Municipio para poder aprobar algo primero tiene que los que integran los comités participativos cumplir con todo lo que la norma y la ley establece y dentro de eso están los Fondos Participativos y si no están estamos aprobando algo que no existe, aquí hay muchos comités... en la puntilla hay un comité que tiene el mismo derecho que San José del Peumal que, o sea, la idea es que todos deben ser pavimentados porque Algarrobo necesita eso, pero también hay que ser justo en la medida y preciso en la ley, si dice que deben aprobarse los dineros aunque no estén los dineros de los vecinos y si nunca van a estar eso es un problema muy grave para el Municipio, aquí deben haber ¿cuántos comités participativos hay?, me podría decir.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Haber, es que los comités están en formación, la persona que debiera tener esa información es Dideco encargada de Organizaciones Comunitarias no Secpla.

**SR. CATALÁN:** Entonces debería estar Dideco y no Usted, para que nos informe. Ahora que es lo que pasa, resulta que en la puntilla hay un comité que está integrado y tienen todo estructurado y también les faltan los fondos por qué se integra... y le comunicamos que integre los fondos, también tienen el mismo derecho.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Haber, quiero aclarar varios puntos al Concejal Catalán, primero que nada todo este proceso se rige por una norma un instructivo que lo emite el MINVU no la unidad Secpla ni es el antojo de nada personal, en segundo lugar los comités se constituyen bajo las condiciones que todos sabemos, la conformación de quince personas ante la Secretaria Municipal, se hizo muchos intentos para que hubiesen muchos más comités constituidos, pero lamentablemente la razones no las tengo claras porque son de cada Unidad Vecinal o de cada Comité no se constituyeron más que los que, o no llegaron a buen término más que los que les acabo de expresar. En tercer lugar la norma como Usted dice que hay que acogerse a la norma, la norma dice que el comité debe tener el dinero reunido para su aporte antes de la licitación y eso todavía no ocurre, eso ocurre a fin de año, por lo tanto nosotros no estamos haciendo un



proceso irregular, por el contrario estamos dando la posibilidad para que los comités sigan trabajando y reúnan el dinero en el momento en que el MINVU lo exige, no es hoy el momento en que nosotros tenemos que exigirles que tengan el dinero en sus libretas. Es antes del llamado a postular a los pavimentos, por lo tanto no tendríamos por qué coartar la posibilidad en este minuto a los comités, si no tienen el dinero.

**SR. CATALÁN:** Si hay más comités todos deben participar voy a pedir la lista a Dideco.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Disculpe pero la postulación a los pavimentos participativos no depende de cuantos comités estén constituidos sino que cuantos proyectos lleguen aprobados por el Serviu.

**SR. YÁÑEZ:** Chuta parece que la embarre con la intervención porque lo único que quería yo era de que en algún momento dado se pudiese certificar y me parece muy bien que se certifique a través de esa carta y el proceso es nada más que eso, pero en relación...

**SR. ALCALDE:** Y esto que estamos haciendo también es para lo mismo.

**SR. YÁÑEZ:** Es para darle la claridad y que el proceso no se quede entrampado en algún momento dado.

**SR. ALCALDE:** Es que confunden las cosas, como no se saben el proceso y les falta información al respecto incurren a lo mejor en esa...

**SR. GÓMEZ:** Sra. Rosa, como usted sabe más que nosotros al menos lo digo en forma particular, no quiero pasar a llevar a ninguno de los Concejales presentes, me declaro incompetente en este tema, con respecto a lo que usted a mencionado recién dice que el MINVU cierto y la ley dice que puede que puede hacerse eso... que pueden postular sin tener los recursos, sin tener la plata en la libreta eso es lo que yo entiendo, entonces espérese para terminar mi exposición como usted sabe más la ley la tienen claro y nosotros nos llaman a votar aquí al menos a mi cierto sin tener clara la situación yo no estoy en condiciones digamos de aprobar esto porque, ¿por qué? Alcalde porque resulta que me falta información.

**SR. ALCALDE:** Aquí está la información Concejal.

**SR. GÓMEZ:** Eso es lo que estoy viendo yo en este momento, en este momento a lo mejor puedo cambiar de opinión de aquí a la votación, no lo se, pero es la sensación que me está dando. Ayúdenme entonces.

**SR. ALCALDE:** Secretaria..., es que si no entienden los procesos, no podemos actuar en ningún proceso por favor.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Alcalde disculpe, como Secretaria Municipal yo debo emitir el certificado de este acuerdo que se va a tomar acá y es un tema que yo conozco profundamente, entonces el tema es que este programa como lo dice, es una participación ciudadana con la iniciativa de poder desarrollar la pavimentación, la normativa dice que el comité al momento de postular debe de contar con el 100% de su ahorro, por tanto el acuerdo de este Concejo tiene que ser en base a los aportes municipales que se van a involucrar y que queden en el presupuesto del próximo año, pero la consulta del Concejal yo la entiendo ¿qué ahorro tienen los dos comités? Porque si a ellos les falta dinero, a lo mejor si lo pueden cumplir a la fecha que tienen que ingresarlo al Municipio para ser remitidos a Serviu, pero previo a eso el certificado que yo debo emitir, tiene que ir completo a la Seremi, y eso significa que yo tengo que poner los dineros que le faltan al comité gravarlos en el certificado y eso significa intervenir el presupuesto municipal y por eso yo pido que quede claro lo que yo voy a emitir como certificado.

**SR. ALCALDE:** Haber, me cuesta entender a los señores Concejales porque uno se paró, el señor aquí no entiende nada no está con conocimiento... esto es un proceso, existe en el



presupuesto de la Nación un programa que se llama Pavimentos Participativos, ¿qué significa eso? que los Municipios de todo el país tienen la posibilidad de si forma un comité y esa es la instancia para poder integrar a la gente no solo yo pienso del espíritu era no regalarle, sino que comprometerlo en el proceso para que le tomen cariño a lo que se está haciendo. En este proceso interviene el Municipio, interviene el Fisco e interviene los Comités Participativos.

SR. GÓMEZ: Y que pasa el millón y medio que tiene que poner por....

SR. ALCALDE: Espérese, le estoy explicando el caso, no se ponga en otro caso, en este momento nosotros como Municipalidad según como Usted dice hay que preocuparse de la gente no es cierto y en eso estamos, acogimos este proyecto del Gobierno Central no como en otros años que no lo acogieron, no les interesó no tengo idea, porque ni siquiera la Comuna de Algarrobo aparecía en el proyecto de Pavimentos Participativos, no tenía ninguna opción, nadie se preocupa del tema, como que se despreocuparon no pudieron pagar, no se miles de razones, nosotros nos hemos preocupados porque nos preocupamos de la gente, porque estamos para eso, estamos gobernando para la gente y haciendo las cosas como corresponden, bueno es que eso es. Pero espérese. Lo que estamos aprobando. Para que entienda. No involucre cosas, lo que le estoy pidiendo.

SR. GÓMEZ: Usted está diciendo que quiere ayudar a la gente.

SR. ALCALDE: Pero por supuesto.

SR. GÓMEZ: Y yo también quiero ayudar a la gente.

SR. ALCALDE: Y lo estamos ayudando con 44 millones de pesos en su proyecto.

SR. GÓMEZ: ...

SR. ALCALDE: Es que está confundiendo las cosas Concejal. Entonces no se cómo explicarle le digo honradamente, no, no sé cómo explicarle.

SR. GÓMEZ: No le estoy sacando de contexto Alcalde.

SR. ALCALDE: Eso es tratando de aprobar estos proyectos de pavimentación, eso es.

SR. GÓMEZ: Esta bien, yo voy a entender, pero yo también voy a entender esto quiero alcanzar.

SR. ALCALDE: No, no sé cómo explicarlo te digo y ya me agoté.

SR. GÓMEZ: No se agote le falta todavía.

SR. NÚÑEZ: ... estamos todos...

SR. ALCALDE: Es que después van a decir sabe me llamaron a votar y no tenía idea lo que voté y...

SR. GÓMEZ: Mejor ser sincero que salir de acá con la duda.

SR. ALCALDE: Si pero ya no entiende.

SR. GÓMEZ: Y me declaro que no entiendo, me falta información.

SR. CATALÁN: Aquí está el comité participativo

SR. ALCALDE: Pero haber espérese ordenémonos entonces.

Haber, Concejal.

Sra. Rosa Campos, Secpla: Quiero aclarar algo, haber, partamos primero que nada por los montos reales de los proyectos, el proyecto San José del Peumal cuesta \$131.586.000 pesos ese es el valor total por la superficie que le hablé que son 2.251 metros cuadrados de calzada más las aceras. El proyecto calle Cruz del Sur cuesta \$51.016.687 pesos estamos hablando en resumen de casi doscientos millones de pesos, ahora el Municipio para esto estaría aportando...

SR. ALCALDE: Y déjeme hacerle un alcance en merito de no participación de la ciudadanía yo creo que nos estamos perdiendo 300 millones más de inversión y eso es culpa de la ciudadanía no de nosotros.



**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Ahora quiero terminar la idea si nosotros como Municipio con este aporte de 45 millones vamos a traer 200, yo creo esta lo claro que es de conveniente. Aún más si los vecinos tienen que hacer un aporte entre los dos de 25 millones de pesos, si no aportaran el total también estarían en el caso de pensar...

**SR. ALCALDE:** Sra. Rosa, momento yo dirijo la reunión, Sra. Rosa yo todos sabemos los tremendos beneficios que tiene el proyecto, yo no sé cómo no se entiende, o sea por algo está sustentado ¿Y vamos en que llamado?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** 22

**SR. ALCALDE:** En el 22 entonces es un éxito y yo le diría que en este caso estamos nivelando y no hemos podido todavía hacerlo bien porque no hay una participación ciudadana. Sométase a lo que estamos Concejal no a lo que podía haber sido o lo que estaba y lo que existe que no tiene nada que ver.

**SR. CATALÁN:** Aquí hay comité participativo que se llama El Olivar.

**SR. ALCALDE:** Pero Concejal todo eso...

**SR. CATALÁN:** Y también está el Comité Participativo Calle Los Abogados y los Comerciantes, hay 24 Comités participativos

**SR. ALCALDE:** Pero Concejal mire desde cuando empezó a... de Enero con esta lista de comité, permítame un poco para que lo vea. Con esta lista de comité que se fue a conseguir Usted que esta nombrando fueron citados. Todos estos señores están citados y salen las citaciones, Usted que es del Peumal..., Usted que es de..., venga para acá vamos a hacer el proyecto participativo, tiene que hacer esto este otro. ¿Qué, cuantos llegaron? Dos

**SR. CATALÁN:** Dos

**SR. ALCALDE:** No dos de todo ese lote Concejal, si Usted no puede poner la pistola a alguien para que venga hacer lo que quiere o que no puede.

**SR. CATALÁN:** Yo encuentro razón en eso.

**SR. ALCALDE:** Ya pues. Eso es.

La verdad es que me estoy dando cuenta de que no sé cómo hemos hechos cosas.

**SR. GÓMEZ:** Sra. Rosa una sola consulta para despejarme más todavía, que es lo que pasa si nosotros hoy día aprobamos esta iniciativa. Cierto. Y el Peumal no coloca el Millón y medio que es por vivienda. Usted no es la Sra. Rosa Por favor deje que me conteste la profesional. ¿Qué es lo que pasaría Sra. Rosa si es que nosotros aprobamos hoy día y esto no se cumple que pasa a nosotros como Municipio?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Pasaría lo mismo que pasó en los llamados en que el Municipio tuvo que poner dineros que el comité no ponga, por eso es que no me permitieron terminar la idea. En principio el Municipio estaría aportando los 44 millones quinientos diez y seis pesos que corresponden al 15% mas la diferencia en el tope que financia el MINVU, en el caso que los dos comité no aporten habría que sumar la cantidad que está más abajo en el oficio que ustedes recibieron que son 7 más 19 serían 26 millones más para el año 2013, por eso que yo recién dije 23 millones más los 44 aun así es conveniente para el Municipio porque vamos a tener 200, en el peor de los casos es conveniente sin hacer ninguna mención a lo que dijo el señor Alcalde, la calidad de vida, el mejoramiento de las calles etc. etc.

**SR. GÓMEZ:** ¿Y esos doscientos de donde salen?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** La diferencia si nosotros pensamos que los dos proyectos suman doscientos el Municipio estaría poniendo 44 más 19 es decir estaría poniendo setenta y tantos millones, la diferencia la pone el Ministerio de la Vivienda.

**SR. GÓMEZ:** ¿Y esas platas están comprometidas ya?



**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Esas platas, haber en este minuto todas las comunas estamos postulando al llamado, los resultados de la postulación están siempre entre noviembre y diciembre, los resultados, el año pasado fuimos con cinco proyectos, los cinco proyectos se postularon y quedaron aceptados y se están construyendo, por lo tanto no tendríamos por qué pensar que en esta ocasión con solo dos por un monto de doscientos millones no vamos a tener los recursos por parte del MINVU.

**SR. ALCALDE:** Si la cuota anual para cada comuna es alrededor de cuatrocientos y tantos para la comuna de Algarrobo.

**SR. GÓMEZ:** Alcalde si me permite esto que usted me está contando ahora antes de entrar aquí yo no tenía idea como funciona, se da cuenta que cuando uno hace consultas y después piden que le expliquen la situación uno cambia de opinión.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Perdón pero por eso que yo estoy aquí para que precisamente contestar las dudas que tengan.

**SR. ALCALDE:** Es que entonces para poder tener, y este es un Concejo para el Concejal que le queda una etapa por hacer y va a hacer la que viene, cuando usted quiera involucrarse en que realmente un sector sea pavimentado o que se yo, asista al área de ahí donde está el comité y guie al comité y le ayude al comité.

**SR. CATALÁN:** Hay cosas que le he planteado yo Alcalde...

**SR. ALCALDE:** Es que Concejal esto es un proyecto escúcheme, pero por supuesto yo le estoy hablando de esto, no le estoy hablando de Carlos Alessandri, Carlos Alessandri no puede entrar en un pavimento participativo, no puede por eso, pero estamos hablando de esto hombre.

**SR. CATALÁN:** La relación que existe en la comuna con los proyectos participativos... hay 24 proyectos.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Perdón hay 24 comités.

**SR. ALCALDE:** 24 comités de pavimentos participativos.

**SR. FUENTES:** Pero tú no puedes ir a pavimentar la gente que está sentada en el living de la casa.

**SR. CATALÁN:** Mire se han tomado la molestia de formar los comités...

**SR. ALCALDE:** Quiero desnudar los criterios de los Concejales en la mesa.

**SR. CATALÁN:** Aquí se han tomado las molestias estas personas y todos se han tomado la molestia de formar los comités porque tienen interés.

**SR. ALCALDE:** Por su puesto y por eso se hicieron reuniones desde febrero que están nombrados y citando esos comités para poder lograrlo.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Me da la impresión que el Concejal no entiende que hay una diferencia entre Comité Constituido y proyecto aprobado por el Serviu, si el comité se constituye hay un proceso que él tiene que hacer, no lo puede hacer el Municipio, perdón déjeme terminar. Tiene que hacer su proyecto, contratar el profesional, aprobarlo en el Serviu y traernos a la Municipalidad, espérese no postularlo no, tiene que traernos a nosotros la carpeta que el Serviu aprueba con su presupuesto terminado, entonces interviene el Municipio para la postulación y para la conformación de un montón de antecedentes más. Mientras eso no ocurra y aunque estén todos los comités que Usted me menciona el Municipio no puede hacer nada.

**SR. CATALÁN:** Evidente que no, porque tiene que cumplirse con toda la normativa, formar el comité, con los tres dirigentes, libreta de ahorro.

**SR. ALCALDE:** Ya, bueno, y si no lo hacen como los vamos a postular, si es rol suyo como le voy a dar una licencia de conducir si Usted no vino a pedirla ¿Cómo? No puedo, eso es.



**SR. CATALÁN:** Aquí hay un Concejal Don Fernando.

**SR. GÓMEZ:** Dígame señor.

**SR. CATALÁN:** ¿Cuántas veces estuvo la gente del Olivar aquí el año antes pasado, poco menos que vivían en el Municipio trayendo documentos...

**SR. ALCALDE:** Desgraciadamente no lo podían haber cumplido, a lo mejor no se algo pasó.

**SR. CATALÁN:** No es problema que la gente no haya venido.

**SR. ALCALDE:** Pero tienen que cumplir.

Pero Concejal el venir no significa que Usted logró el objetivo de la gestión, tiene que hacer la gestión.

**SR. CATALÁN:** Pero por qué no cumplieron o no le dieron la información correcta y no los ayudaron, ¿y por qué no cumplieron?

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Yo le puedo explicar. Haber parece que siempre en el Municipio hay una piedra de tope y el tope es la Secpla, aunque tengo arta paciencia y la sigo teniendo y le voy a volver a explicar, la gente de San José del Peumal presentó un proyecto de pavimento participativos el año 2007 antes que yo llegara 2007, 2008, 2009, 2010, no se pudo postular por las razones que todos sabemos, el 2011 se les llamó personalmente a la Señora Virginia Herrera que era la Presidenta del comité. ¿Cierto? Para que viniera y postulara a los pavimentos participativos numero 21, antes de eso se había hecho otra gestión que se hizo la presentación del proyecto al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en Valparaíso que analizaron el proyecto e hicieron exigencias que lamentablemente no pudieron cumplirlas y el Serviu no les aprobó el proyecto para el proyecto FDNR, el año pasado se le pidió a la señora Virginia y es testigo el actual presidente también Don Gustavo que no recuerdo el apellido (Astorga) la señora Virginia no lo presentó porque ella pensaba que iba a salir por el FDNR y no postuló al llamado 21, este año si lo hizo, entonces yo no veo donde está la negación por parte nuestra de ayudar.

**SR. ALCALDE:** Eso es una falta de información del Concejal no más.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Por eso se lo estoy explicando.

**SR. ALCALDE:** Ya dicho lo presente los señores concejales están en condiciones de emitir este voto de compromiso para poder beneficiar a la gente en este proyecto de pavimento participativo. Don Fernando.

**SR. GÓMEZ:** Alcalde al principio yo estaba medio colgado en vista y considerando la respuesta que me dio la señora Rosa Campos la creación que hace usted como Alcalde y otras preguntas que hicieron los Concejales apruebo Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Gracias.

Concejal

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Disculpe, vuelvo a reiterar que el tenor de este acuerdo es aprobar los aportes municipales, más la diferencia que les falta a los comités, eso quiero que quede claro porque la que certifica soy yo. Y yo quiero tener claro eso porque cuando ingrese a la Seremi van a pedir la explicación del documento.

**SR. ALCALDE:** Secretaria yo me responsabilizo por lo que yo administro no por lo que piense la gente o quiera la gente, si yo estoy pidiendo el acuerdo por el compromiso municipal por los 44 millones y tanto.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** perfecto, eso quería que quedara claro.

**Sra. Rosa Campos, Secpla:** Puede leer el certificado que usted tiene que firmar.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Dice certificado de aportes, Secretaria Municipal de Algarrobo certifica que en sesión tanto de fecha tanto del 2012 por una



unanimidad de los integrantes del Honorable Concejo Municipal presidido por su Alcalde Don Jorge Pizarro Romero aprueba en comprometer el aporte mayor ahorro Municipal y el Aporte Complementario Municipal para el 22° llamado del programa de Pavimento Participativos de los siguientes proyectos, San José del Peumal con un total de \$28.128.000 pesos, calle Cruz del sur con un total de \$16.388.000 pesos que en total suman los \$44.516.000 pesos.

**SR. ALCALDE:** Ese es el acuerdo que estoy pidiendo, yo no me puedo comprometer a cosas que no tengo tuición.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Además dice, se manifiesta el compromiso de suscribir el convenio con Serviu en el marco del 22° llamado, como así también el ingresar oportunamente a ese servicio los aportes correspondientes a los comités y el Municipio de los proyectos que resulten seleccionados, se extiende el presente certificado para ser presentado en la Secretaría Regional de Vivienda y Urbanismo Valparaíso.

**SR. ALCALDE:** Eso es ser responsable todo el resto es ser populista porque si el día de mañana se cae el proyecto, no se cae porque no hicieron gestión la Municipalidad, sino que se cae porque el compromiso de los comités no es responsable. ¿Quedó claro? ¿Aprueba o no?, o quiere también que metamos la plata de los... que no lo voy a meter, yo apruebo con las platas municipales.

**SR. NÚÑEZ:** Nosotros al aprobar al tenor del certificados de los aportes debemos comprometernos según este certificado que es el tipo que le manda el Seremi y de otra manera no se lo van a aceptar ahora entiendo la preocupación de doña Paulina no estamos también comprometiéndolo a que se entreguen los aportes de los comités, y no hay otra forma, ahora lo que si usted debe de hacer responsablemente a el Municipio, es suscribir con cada comité un documento tal que tenga la fuerza ejecutiva para poder después cobrarle a cada uno de los propietarios el dinero, pero aquí nosotros nos estamos comprometiéndolo en el aporte municipal y a enterar el aporte vecinal .

**SR. ALCALDE:** No, a mi me leyeron otra cosa

**SR. NÚÑEZ:** No, esto fue lo que leyeron.

**SR. ALCALDE:** Me leyeron otra cosa, haber vamos por orden.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Me permite. El acuerdo que usted tiene claro que son los 44 millones que le corresponde al Municipio por el aporte del el porcentaje que le corresponde, más los aportes complementarios son los 44 ese es el compromiso y el certificado que se va a emitir, más la firma de convenio que se va a suscribir por los Pavimentos Participativos.

Pero los aportes a que se refiere ese documento cuando se dice que respalden los aportes de los comités, es cuando los comités tienen que ingresar los dineros al Municipio y se debe remitir a Serviu, ese es el compromiso que está diciendo ese documento pero no de poner lo que les falta a los comité.

**SR. ALCALDE:** Exacto.

**SR. CATALÁN:** Alcalde una consulta, me van a permitir, aquí dice aporte Municipal programa 13 millones para la calle San José del Peumal y 14 complementarios al Municipio hacen 28 millones, y acá dicen 5 millones para Villa Seca programa y complementario. Yo creo que aquí falta más información, el valor total del programa de pavimentación... escuche pero es que aquí tiene que estar escrito no basta con decirlo. Haber alcalde, eso significa que el municipio pone el 7%, 8%, 11%, el 15% y los vecinos...

**SR. ALCALDE:** Es que a lo mejor cuando Usted se levantó y se salió del Concejo no se para donde no escuchó la explicación.



- SR. CATALÁN:** Haber, pero todo lo explicado debe de estar en el documento de aprobación.
- SR. ALCALDE:** Nosotros aprobamos los montos nada más.
- SR. CATALÁN:** Los montos evidentes, pero los montos tienen que ir con todos los valores porque estamos aprobando un monto de porcentaje, un valor.
- SR. ALCALDE:** Es un monto nuestro no más.
- SR. CATALÁN:** Si pero en base al valor de pavimentación a eso voy yo. Lo vamos a probar igual Alcalde pero hay que ser más rigurosos.
- SR. ALCALDE:** Pero eso está calzado hombre, si eso no es un invento.
- SR. CATALÁN:** No se trata de inventar.
- SR. ALCALDE:** Pero eso es lo que tiene que tener más claridad en el tema.
- SR. CATALÁN:** Porque usted aquí Usted está introduciendo los aportes de los vecinos, los aportes municipales.
- SR. ALCALDE:** ¿A dónde? ¿No? Por favor hombre. Don Manuel lea bien esto le llegó el viernes.
- SR. CATALÁN:** Programa Municipal dice y complementario.
- SR. ALCALDE:** pero Municipal Hombre
- SR. CATALÁN:** Los dos aportes.
- SR. ALCALDE:** Pero por supuesto los dos aportes aquí hay un complementario municipal.
- SR. CATALÁN:** O sea son dos porcentajes que pone en los programas de pavimento participativo el Municipio.
- SR. ALCALDE:** Si señor en este caso para poder llegar a los 15 que tiene el proyecto. Pero apréndase la ley de los pavimentos participativos y después hace las preguntas. Depende de la calle, depende del proyecto, por favor trate de ser casi con manzanas.
- Sra. Rosa Campos, Secpla:** Primero que nada, recién expliqué cual era el monto de cada proyecto y ahora voy a agregar lo siguiente: Los comité en el caso de las calles aportar el 15 % del monto total del proyecto, y se les descuenta y que está en la ficha lo que ellos aportaron para los diseños en un caso son alrededor de \$800.000 pesos y en el otro caso de setecientos y tantos mil pesos, el Municipio aporta el 10 % del monto total del proyecto más un aporte adicional complementario que es la diferencia que se produce en el tope por metro cuadrado que financia el MINVU y el valor real por metro cuadrado del proyecto para ambos casos hay diferencias por eso aparecen dos aportes uno que es el 10% que corresponde en el caso de San José Del Peumal a trece millones ciento cincuenta y nueve, más la diferencia que se produce entre el tope máximo que financia el MINVU y el valor real del proyecto, lo mismo para la calle Cruz del Sur.
- SR. CATALÁN:** Y eso al porcentaje del 15%.
- Sra. Rosa Campos, Secpla:** Vuelvo a repetir 10% del proyecto más la diferencia que se produce entre el valor tope que asigna el MINVU a la pavimentación y la diferencia entre el valor real del proyecto para más explicación, el valor tope que el MINVU fija para la comuna son \$51.800 pesos por metro cuadrado, el valor real del proyecto de calle Cruz del Sur son \$66.520 pesos por metro cuadrado esa diferencia la tiene que poner el Municipio más el 10% del total, para el caso de San José del Peumal...
- Sr. ALCALDE:** Pero es que hay que saberse el proyecto, hay que saber que significa pavimento, cuando a usted le hablan de Pavimento Participativo tiene que saber de que se trata porque si le hablan de Pavimento Participativo y no sabe que tiene que formarse el comité, que tiene que exigirse...
- Sra. Rosa Campos, Secpla:** Quiero agregar algo, toda esta información que estoy dando la dio el MINVU en la charla que se hizo en la Casa de la Cultura y que fueron todos invitados.



SR. ALCALDE: Por eso que yo digo...

SR. GÓMEZ: Alcalde yo voté y quiero votar la totalidad, ¿qué significa la totalidad? Que si al comité le faltan 20, 30 lucas...

SR. ALCALDE: No es que eso no es el voto, eso no es lo que le estoy pidiendo, por favor es el aporte municipal.

SR. GÓMEZ: bueno yo quiero votar así.

SR. ALCALDE: Pero escúcheme como va a votar una cosa que no tiene nada que ver, sino es ser populista hombre... haber ¿Su voto es si o no? Por los aportes municipales.

No pues hombre, por Dios.

No, No, terrible, haber por favor su voto. ¿Cuál es su voto?

SR. GÓMEZ: Los 44 millones de pesos.

SR. ALCALDE: Eso es ya listo gracias; Concejala.

SRA. SANDOVAL: Apruebo el aporte municipal para el programa de concurso correspondiente al llamado del Municipio N° 22 de Pavimento Participativo por el total de 44 millones 516 mil pesos.

SR. ALCALDE: Gracias señora Concejala.  
Concejal.

SR. YÁÑEZ: Bueno, es de esperar que todos los Concejales se pongan así de quisquillosos al momento de aprobar otras iniciativas que no han tenido ningún sustento técnico jurídico y administrativo y lo han aprobado millonariamente, y ahora se están preocupando por 40 millones de pesos, así que yo Alcalde me queda claro y lo apruebo y muy buena iniciativa. Hay que reconocer las cosas buenas.

SR. ALCALDE: No, lo que pasa, no se desgasten comentando cosas que se perdieron, no sé como las van a recuperar después, entonces hay que dejarlas comprometidas desde ya.  
Concejal, Usted que va a ser el futuro Alcalde ¿aprueba?

SR. NÚÑEZ: Aprobado

SR. ALCALDE: Gracias.

SR. FUENTES: Lo apruebo señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Gracias Concejal.

SR. GÓMEZ: ¿haber usted no es populista?

SR. CATALÁN: Yo no soy populista pero me gusta ser concreto. Aquí hay Concejales que dicen que nosotros estamos endeudando, pero se les olvida memoria y hay que comprarles pasas, resulta que cuando yo llegue a este Municipio esos Concejales ya estaban en las administraciones anteriores y tenían una deuda sideral y nadie dijo nada y se quedaron todos callados y hoy día que está la Municipalidad sin deuda porque se hace una inversión de necesidad comunal y de modernización de la comuna buscan formulas para que no se hagan, o sea si no se hicieron cosas que pudieron haberse hecho como los pavimentos de los que ya he nombrado anteriormente hay que dejar algo porque este Concejo va a pasar sin pena ni gloria como que no hizo nada porque no basta con pagar la deuda, faltan obras públicas, falta mejoramiento urbano, haber quien esta apagando...

SR. YÁÑEZ: Oiga Don Manuel si nosotros fiscalizamos e hicimos la pega los echamos a todos.

SR. CATALÁN: Y las aprobaciones que hicieron porque el Alcalde solo no puede haber invertido 1.200 millones por su cuenta.

SR. YÁÑEZ: Era Don Jorge, Don Luis.

SR. CATALÁN: También son responsables del endeudamiento.

SR. ALCALDE: Yo asumo mi responsabilidad y he pagado con creces estos tres años...



SR. CATALÁN: También son responsables. Sr. Yáñez no se salga del cuento también es responsable.

SR. YÁÑEZ: No

SR. CATALÁN: ¿A no? Ellos dos no más.

SR. YÁÑEZ: yo he sido transparente.

SR. CATALÁN: Como que no si Usted también era Concejo, ¿Por qué no hizo las observaciones?

SR. YÁÑEZ: Si las hice.

SR. CATALÁN: Pero si la deuda no viene de ahí viene de más atrás.

SR. ALCALDE: Pero vamos al voto.

SR. CATALÁN: Ya voy a aprobar.

SR. ALCALDE: Gracias, gracias, gracias.

SR. CATALÁN: Voy a aprobar pero con los siguientes dichos, aquí falta información, faltan los valores del pavimento total, los porcentajes para que así sea más completa la información, no basta con explicaciones verbales, nosotros funcionamos por oficio, así que apruebo y en las próximas aprobaciones que existan de cualquier Departamento Municipal que venga con información completa.

#### ACUERDO N° 99

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR MAYORIA DE LOS PRESENTE, ACUERDA APROBAR LOS APORTES MUNICIPALES Y COMPLEMENTARIOS CORRESPONDIENTES AL 22° LLAMADO DEL PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS, DE LAS SIGUIENTES CALLES:

SAN JOSE DEL PEUMAL: entre calle Los Tordos y las Garzas \$ 28.128.000.-

CRUZ DEL SUR: entre Federico Villaseca y Camino del Sol \$ 16.388.000.-

TOTAL APORTE MUNICIPAL \$ 44.516.000.-

SR. GÓMEZ: Don Luis fue.

SR. CATALÁN: Si se, omítase, le gusta que los Concejales...

SR. ALCALDE: Les agradezco el tema, pero espérense hay otra cosa si es que les interesa también porque si no les interesa lo hacemos en otro Concejo cuando vuelva.

El tema, se solicita el acuerdo de Concejo para modificación presupuestaria N° 8, voy a dejar a don Iván Rodríguez para que nos explique, por favor don Iván Su modificación.

Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas: Bueno días señores Concejales, el día viernes les hice llegar la modificación presupuestaria N° 8 que tiene que ver principalmente con ingresos del Municipio, bueno es bastante larga no se si quiere que se los explique punto por punto o un resumen, aquí la tengo en la pantalla, básicamente tiene que ver con el corte que hacemos nosotros en el mes de agosto con toda la contabilidad, y con todo lo que es sobre ingreso presupuestado ¿Qué es esto? Es plata que ingresó al Municipio que en un principio no estaba presupuestada pero si ingresó por lo tanto las cuentas comenzaron a quedar en negativo en cuanto lo que es ingresos, y tiene que ver con patentes, permisos de circulación y otros derechos y aparte de todos los ingresos que vienen de otros lados que principalmente son las iniciativas de inversión que vienen del Gobierno y tenemos que gastarlos y hacer los



proyectos correspondientes, dentro de todo esto lo más importante es todo lo sobre ingresos, yo les hice llegar a ustedes el día de ayer todo lo que es el presupuesto ingreso y gasto, no sé si lo vieron, hay algunas cuentas que están con negativo en los ingresos, eso quiere decir que hay un sobre ingreso y hay unas cuentas negativas en los gastos que significa un sobregiro en gastos ¿Qué quiere decir? Que hemos gastado más de lo que tenemos, para eso tenemos que hacer la Modificación Presupuestaria para equilibrar el presupuesto, dejarlo en forma equilibrada ¿que quiere decir esto? Dejar los saldos que efectivamente tuvimos demás, pasarlo a los gastos y así poder seguir gastando lo que efectivamente tengamos, y lo que hay, en razón a esto toda esta explicación aquí tengo lo que son todos los ingresos si ustedes se fijan yo aumenté el tema de ingresos en \$221.700.000, pero hay una cuenta que dice ingresos por percibir patentes y le disminuí 54 millones, ¿qué significa esto? Que cuando se imputaron las cuentas, se imputó a la cuenta a Beneficio Municipal y no a patente, por lo tanto tengo que disminuirlo porque si dejo esos 54 millones es una plata que no voy a ingresar nunca, por lo tanto sería un sobre gasto, por qué porque tengo que equilibrar el presupuesto, bueno tiene que ver con permisos, multas. Si Ustedes se fijan aquí en los papeles que les entregué y lo más importante que todos estos sobre ingresos se incorporaron a lo que son gastos se distribuyó en los gastos y principalmente a ustedes les hice llegar a ustedes un documento que tiene que ver con la Homologación de los funcionarios públicos que son aproximadamente 20 millones que el Municipio prever, ahora nosotros hicimos el ingreso de este documento a la Subdere, La ley establecía claramente que al mes subsiguiente de aprobarlo nosotros deberíamos estar pagando esta Homologación de grado, por lo tanto la ley dice estaría cumpliéndose el primero de octubre, nosotros tenemos que estar en condiciones de estar pagando ¿Qué quiere decir esto? Que tendríamos que pagar sin todavía recibir lo que es de la Subdere, porque recién el 30 se cierra lo que es el tema de los certificados que efectivamente que nosotros ya lo enviamos que son el certificado que ya tienen en la mano que son aproximadamente 21 millones de pesos, en razón de esto nosotros distribuimos los dineros en planta, contrata en 20 millones por área, ¿por qué 20 millones? porque la ley establece claramente un aumento del sueldo base. El sueldo base en razón de aquí a diciembre tenemos que prever este aumento, ya o sino nos vamos a quedar corto y que significa eso que tal vez no tendríamos dinero para hacer otra modificación para distribuir dinero y tener las platas para pagarle al personal. Los materiales de mantenimiento. Y bueno todas las demás cuentas que están con aportes de distribución pequeña son saldos que están a punto de quedar en negativo, la idea es de dejarla con un saldo para poder manejar de aquí a fin de año, lo más importante de esto son los mantenimientos y reparaciones y edificaciones que son 15 millones que estamos aportando, que son todas las mantenciones que se están haciendo en los diferentes Edificios Municipales, cuando hablo de edificios municipales, estoy hablando de todo incluyendo lo que está ahí subrayado El Yeco y Los Claveles que también tenemos que colocarlo ahí, y lo otro importante son todos los que son los gastos administrativos y gastos civiles de las iniciativas de inversión que hemos estado trabajando y me han observado del Departamento de Control y me ha dicho que tenía que hacer esta modificación lo antes posible porque estamos trabajando con estos saldos negativos que les había comentado que me los había observado, que son en el fondo platas que vienen de otros organismos públicos que tenemos que ingresarlas al presupuesto para poder gastarlas. Eso es básicamente, básicamente hay que tener claro que el corte fue en el mes de agosto, todos los ingresos que vengan en el mes de septiembre, octubre, noviembre seguramente vamos a hacer una modificación en el mes de noviembre por sobre los sobre ingresos que ha habido durante este periodo y así poder dejar el presupuesto equilibrado, el presupuesto actualmente



con esta modificación quedaría en 4.000 millones, treinta y dos mil, doscientos ochenta y cinco pesos; que en un principio se comenzó con dos mil novecientos, el presupuesto inicial se establecía en dos mil novecientos y tantos, o sea había un aumento de casi mil millones en todo este periodo, entonces con esto quedaría equilibrado el presupuesto y eso significaría podríamos hacer todos los gastos correspondientes a lo que está estipulado y lo que nos exige la misma administración.

**SR. CATALÁN:** Le podría sugerir si puede entregarnos por lo menos a mí, por escrito con apellido y nombre las personas que van a ser bonificadas.

**SR. ALCALDE:** De acuerdo a los sueldos base.

**SR. ALCALDE:** Todo el personal.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** La ley establece una escala de asignación, una escala por monto, eso les voy hacer llagar la ley porque la ley viene.

**SR. CATALÁN:** Para ver cuánto recibe cada funcionario.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** A, ok. Uno por funcionario. Ese es el monto total porque hay funcionarios que efectivamente ingresaron en enero, marzo, esa es la diferencia. Están incorporados al presupuesto.

**SR. YÁÑEZ:** Ok, pero ahí tenemos los fondos de terceros.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** No, no. Todo lo que se ingresa al presupuesto está acá, todas las cuentas suplementarias no, esas no están incorporadas al presupuesto, no, la administración de fondos no, no. Porque la administración de fondos cuando establece en los convenios establecidos hay convenios que claramente que no se incorporen al presupuesto municipal, y no se incorporan, se administran como administración de fondos, eso es otro dinero. Eso tendría que verlo porque no tengo el valor, han ingresados varios por los proyectos, los proyectos generalmente depositan los dineros y nosotros tenemos que administrar los dineros y distribuirlos según las cuentas y eso es lo que estamos haciendo.

Si, si están los proyectos pero también hay otras cuentas que son de administración de fondos que son en el fondo platas que no ingresamos al presupuesto pero la administramos, que son como proyectos, proyecto chico que eso no está incorporado al presupuesto, que claramente cuando se firman los convenios se establece que este dinero no debe ser incorporado al presupuesto y no se incorpora. Porque si se incorporara el presupuesto nosotros podríamos hacer modificaciones presupuestarias y sacar esos dineros y gastarlos en otras cosas.

**SR. ALCALDE:** Claro, que puede haberlo hecho alguien aquí.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** El término de aquí a fin de año va a depender de la iniciativa de inversión. Ojo aquí falta ingresar los que son temas de patentes pagó solamente 54 millones de 80, hay una deuda de arrastre de 40 millones que es el corte que de aquí a Diciembre se tendría que saldar porque ya viene la segunda cuota, o sea la cuota del otro semestre, por lo tanto esos saldos deberían estar pagados de aquí a diciembre. Habría para hacer otra modificación de aquí a noviembre.

**SR. ALCALDE:** Lo único que yo hablé y miré con la cifra es que este año tenemos un superávit del presupuesto, primera vez que tenemos un superávit, de este del presupuesto del 2012. Así que eso es una realidad. Va haber un superávit pero en gestión fiscal para que la gestión sea buena debe gastarse toda la plata, eso dice la norma. En el área privada la utilidad es bueno que se la ha eche al bolsillo uno, pero en el área pública los superávit no deberían existir.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Básicamente me gustaría aclarar que el presupuesto del año pasado fue súper austero y al ser austero llevó a que efectivamente tuviéramos estos sobre ingresos, se estipularon ingresos sobre el histórico, o



sea este año han ingresado más dinero por lo tanto obviamente vamos a seguir la misma línea presupuestaria de mantener la austeridad en los ingresos y no inflarlos.

**SR. CATALÁN:** Pero la austeridad viene de haber varios años atrás que no se hacía nada...

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Austeridad en el sentido de las cuentas. Entonces los presupuestos tienen que ser diseñados en forma en que tengamos esto porque básicamente...

**SR. ALCALDE:** Don Iván se acuerda que cuando yo conversé con usted por primera vez dije yo no me vaya a ser nunca una modificación presupuestaria contra el presupuesto.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Exactamente por eso nosotros mi política es entregarles los antecedentes, estar abierto a que ustedes vayan a conversar conmigo y veamos el tema. Así que esta es la modificación.

**SR. ALCALDE:** Están en condiciones de aprobarla la Modificación Presupuestaria. Quiero pedirle la votación de la modificación si es de la Modificación Presupuestaria... ya mejor. Concejal.

**SR. GÓMEZ:** Aprobado Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Concejala.

**SRA. SANDOVAL:** Aprobada Alcalde

**SR. ALCALDE:** Concejal.

**SR. YÁÑEZ:** Aprobado Alcalde.

**SR. NÚÑEZ:** Aprobado Alcalde

**SR. ALCALDE:** Don Javier.

**Sr. FUENTES:** Aprobado Alcalde.

**SR. ALCALDE:** Don Manuel

**SR. CATALÁN:** Aprobado Alcalde.

#### ACUERDO N° 100

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD ACUERDAN APROBAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 8, DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE, SEGÚN ORD. N° 59 DE FECHA 26/09/2012.- DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MUNICIPAL.

**SR. ALCALDE:** Gracias, esta que se aprobó es la n°?... y hasta ahí llega el Concejo, pero quiero conversarle otra cosa. La otra cosa que quiero conversarle es que ya le dimos una orden interna a... les solicité al Departamento de Finanzas que en merito que el saldo de caja anterior que lo teníamos reasignado para un proyecto de inversión que se cayó que no le gustaba al Concejal, pero no por eso se cayó sino que se cayó porque técnicamente... cuando las cosas no están bien, bueno pero es pues, pero no es porque a usted no le gustaba el proyecto porque era bueno el proyecto, bueno por eso digo, entonces le pedí al Departamento de Finanzas que ese saldo de caja que es de cuarenta y cinco millones lo va a traspasar a subvenciones para que el Concejo.... Se sabe cualquier cosa aquí, todavía no se dice y ya se sabe ya, o sino se inventa porque son muy buenos para inventar también porque han inventado arto... el Concejo tiene una capacidad de ahora de otorgar hasta 44 millones en subvenciones, pero es lo que hay, lo otro es que ya tendría que entrar a hacerse un estudio más acabado de las asignaciones que están, pero ahí hay una cosa real y también va a haber un superávit que también quiero gastar, dejarlo



gastado. Yo le voy a dar instrucciones o vamos a conversar con el Alcalde que se queda que dirija el Concejo para pedirle o hacerle unas instancias a ustedes para que lo sepan, pero están esas dos ideas, o sea Don Valentín, ustedes ingénielas tienen el mes de octubre, no voy a estar. Pero eso va a quedar la posibilidad...

Yo quiero agradecerles honradamente la participación de ustedes.

Podemos hacer lo siguiente si existe voluntad, pero haber Concejal está bien lo que usted dice pero si tienen voluntad... pero si no tiene voluntad Concejala perfecto, por eso que han sido algunas votaciones negativas ya la entiendo no tiene voluntad.

**SR. GÓMEZ:** Pero dejemos al abogado para que se pronuncie.

**SR. CATALÁN:** Para eliminar si se deshace o se sigue.

**SR. ALCALDE:** Que no quiero ponerme entre alguien lo va a poner en duda después o que se yo. Hagámoslo si se cita a otro Concejo se puede hacer. ¿Se puede hacer Sr. Abogado?

**Sr. Valentín Duran, Abogado:** Porque de acuerdo al espíritu del Artículo 86 señala que dentro del tercer día por lo tanto correspondería a hacerse una extraordinaria podría votarse. Mejor hoy día, para que mañana va a venir.

**Sr. GÓMEZ:** Mejor hagámoslo al tiro.

**Sr. Valentín Duran, Abogado:** A más tardar dentro de tercero.

**SR. ALCALDE:** Porque este Concejo se fijó el día viernes.

**Sr. Valentín duran, Abogado:** Don Jorge correspondería ahora votar esa moción.

**SR. ALCALDE:** Haber, primera cosa que quiero pedirle la votación, o sea Ustedes estarían de acuerdo de lo que le expresé no hay dificultad económica de hacer modificación primero que nada de los cuarenta y tantos millones de traspasarlo a subvenciones no es cierto.

**Sr. Valentín Duran, Abogado:** Efectivamente la modificación N° 7 hubo del saldo final de caja se sacaron los 45 millones y se incorporaron una cuenta en la cual no habría problema. Efectivamente no habría problema en traspasar de esa cuenta a Organizaciones Comunitarias entonces tiene que haber un Concejo Extraordinario que apruebe esa modificación.

**Sr. ALCALDE:** Por eso, esa modificación les va a quedar para que ustedes si quieren hacerla, punto uno, pero si no la quieren hacer no la hagan pero esa es la propuesta que la voy a dejar a Don Valentín para que la puedan hacer, eso significa que tienen esa capacidad de plata para otorgar subvenciones de acuerdo a un listado de pedidos que hay, ni siquiera porque se le ocurrió a este Concejal o a este otro, sino que las instituciones han solicitado, si no es que se me ocurrió a mí. Nunca se le han entregado a instituciones que no están en cumplimiento.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Básicamente lo que nosotros como unidad de Administración y Finanzas vamos a ver uno que no tenga rendiciones pendientes primero, lo que voy a explicar es súper importante que ustedes estén en conocimiento primero es que si van a entregar un tipo de asignación debería... nosotros vamos a hacer un certificado donde certifique efectivamente que no tienen rendiciones pendientes. Segundo si hubiera una organización que ya se les realizó otro aporte durante el año tendría que tener esas cuentas ya saldadas, no se le podía dar un aporte a un Conjunto Folklórico X si es que se le dio hace poco y no ha rendido, tiene que rendir y después entregar, haber estos montos si se entregan ahora tendrían a más tardar el 15 de diciembre rendidos en el Municipio, no se puede pasar de un año para otro porque nosotros tenemos que cerrar el año. Año cerrado año muerto dice la ley. Por lo tanto es importante que tengan ese conocimiento antes de entregar cualquier tipo de subvención porque tal vez el espíritu de ustedes es entregarla pero después cuando comenzamos a hilar fino empezamos que no tenemos esto, no tenemos esto otro y separar todas las subvenciones o los montos



**SR. ALCALDE:** Y ahí los Concejales empiezan a echarle la culpa a los funcionarios que no hacen las tareas, que ponen trabas.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Creo que a la sub 17 se le había dado un aporte y se tuvo que anular y dárselo al Yeco entonces hemos estado complicado.

**SR. FUENTES:** Señor usted puso como ejemplo los grupos folklóricos cierto.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Como pude poner como ejemplo una junta de vecinos.

**SR. FUENTES:** Lo que tenemos que dejar en claro que se va ayudar a las instituciones que no se han ayudado, los que ya recibieron ya recibieron tener en cuenta eso.

**Sr. Iván Rodríguez, Director de Administración y Finanzas:** Mi espíritu no es de andar juzgando mi espíritu es solamente de informar. Ustedes tienen la decisión y ustedes sabrán a quien se la entregan, solamente yo le digo que tienen que tener si es que tuvieron rendiciones tienen que tenerla al día, sino han tenido aporte y no tienen rendiciones pendientes no habría problemas.

**SR. CATALÁN:** Una consulta sobre el tema señor Yáñez dice que bomberos no ha hecho la rendición de cuentas...

**SR. ALCALDE:** Concejala

**SRA. SANDOVAL:** Sr. Alcalde esto es para pura instituciones no para...

**SR. ALCALDE:** Va a la cuenta de subvenciones. Si una institución presenta un proyecto de apoyo y Ustedes lo analizan y la encuentran valida puede ser.

**SRA. SANDOVAL:** Esa era mi consulta.

**SR. ALCALDE:** Ya, ese es una cosa y la otra cosa que vamos, voy a solicitar la votación para si le damos continuidad al anhelo de este Alcalde y de muchos la posibilidad de conformar calidad de vida igual como otros quieren en otros sentidos y voy a solicitar repetir la votación si podemos hacer ¿cuál es la instancia del empate para poder ver si lo desempatamos si lo resolvemos o no?

Tienen que votar todos.

**SR. ALCALDE:** Se repite la votación. Como saben si alguien se arrepintió.

**SR. GÓMEZ:** A, buena idea.

**SR. CATALÁN:** se repite la votación. Como tengo entendido que como ya votamos dos veces...

**SR. GÓMEZ:** Consulta Sr. Abogado como ya nosotros votamos dos veces cierto y la última votación la tenía que realizar el Alcalde solo tenía entendido yo que era así, perdón estoy equivocado entonces.

**Sr. Valentín Duran, Abogado:** Deben votar todos nuevamente.

**SR. GÓMEZ:** votamos de nuevo.

**SR. ALCALDE:** Cual es la Sra. Secretaria la votación que quiero pedir de nuevo para poder dilucidar eso.

**Sra. Paulina Moyano, Secretaria Municipal:** Se procedería a la tercera votación para ratificar el acuerdo 102 de fecha 21 de noviembre del 2011. Es el mejoramiento de alumbrado en espacios públicos.

**SR. ALCALDE:** Esa es la votación que quiero ver si continuamos. ¿Ya? ¿Están en condiciones? Concejal.

**SR. GÓMEZ:** Aprobado.

**SR. ALCALDE:** Concejala.

**SRA. SANDOVAL:** No apruebo.

**SR. ALCALDE:** Concejal.



SR. YÁÑEZ: No apruebo.

SR. NÚÑEZ: Mantengo mi voto rechazándolo.

SR. FUENTES: lo apruebo.

SR. CATALÁN: Aprobado.

SR. ALCALDE: ¿Gracias, ya hay otra moción? Tengo que votar... aprobemos entonces.

#### ACUERDO N° 101

EL H. CONCEJO MUNICIPAL, ACUERDA EN 3ª VOTACIÓN EMPATADA Y CON EL VOTO DIRIMENTE DEL SR. ALCALDE, APRUEBAN RATIFICAR EL ACUERDO N° 102 DE FECHA 21/11/2011, ADOPTADO EN SESIÓN ORDINARIA N° 33 DE LA MISMA FECHA, CON LA SIGUIENTE GLOSA: "APRUEBA PROYECTO DE RECAMBIO DE LUMINARIAS DE ESPACIOS PÚBLICOS CON CARGO AL ALUMBRADO DE ENERGÍA EN EL GASTO DE ELECTRICIDAD MENSUAL"

Sr. Valentín Duran, Abogado: Voto dirimente con el Señor Alcalde.

SR. ALCALDE: Y la otra cosa debo decir que porque aquí no puedo pedir la votación porque no es el caso... igual quieren el caso que se va a presentar ustedes como modificación presupuestaria, haga un ejercicio con la señora Rosa, Don Iván haga un ejercicio nosotros tenemos por concepto presupuestario en el año 2012 una reasignación de fondos igual como la que teníamos de los cuarenta y tanto millones que es un saldo de caja por eso que para ver la posibilidad de una asignación que hicimos en merito que esa asignación tiene un proceso de período para poder ejecutarse, me explicó claramente, hay doscientos y tantos millones que están en una cuenta especial presupuestaria para todas las acciones de consultoría, todo lo demás, yo he hecho una indagación nosotros con fondos propios que vamos a ir a cerrarlo al MINVU, perdón a la Seremi de Vivienda de acuerdo a las proyecciones de los fondos que tenemos que son los seccionales más el plano regulador, más los pre informes que se yo, no vamos a alcanzar a gastar este año ni a cañones los doscientos millones aunque quisiéramos no podemos por los tiempos, entonces que me diga la Sra. Rosa que disponibilidad podríamos reestructurar en el presupuesto para poder reasignar fondos, no se pero primero veamos si existe una posibilidad en ese sentido, y esto lo pido lo digo lo siguiente porque averigüé que la gestión en el área pública no sirve cuando se deja plata, es mal evaluada, en la gestión pública no debe quedar saldo a favor porque significa que no saben qué hacer con la plata, o no hicieron nada o no lo quisieron hacer. Entonces quiero ver la posibilidad también de poder ver reasignar esos fondos ¿estamos? Por favor.

SR. CATALÁN: Alcalde quisiera sugerir, como usted tiene muy buenas intenciones para con la comuna entonces quisiera yo Alcalde como siempre he estado fustigando que esos doscientos millones se saque un porcentaje para el empaste del estadio municipal y algo para Luz Divina.

SR. ALCALDE: Ya eso lo estamos viendo lo del empaste.

SR. CATALÁN: Si he estado muy preocupado y los demás Concejales también. Y para los atraviesos que son la parte vital de esta comuna. Reactivar eso en estos meses que quedan para que puedan incluso usted me dijo que tarjera un profesional para que se hiciera cargo de eso y pudiera... por medio del Municipio eso lo voy a hacer.



**SR. ALCALDE:** Eso lo vamos a contratar vasta llamar a una propuesta y tiene que él acceder a esa propuesta y punto, me entiende, es la única manera, para esos proyectos individualmente se contratan asesorías que se llaman.

**SR. CATALÁN:** Podría se a honorarios para que haga los estudios, aquí hay mucha gente que trabaja a honorarios para hacer algunos trabajos y no necesitan concurso ¿es así señor abogado? Para funciones específicas que determine el Municipio si pueden pagar a honorarios y no son sumas muy elevadas y se puede hacer el estudio.

**SR. ALCALDE:** Esa decisión tendrían que tomarlo los técnicos.

**SR. CATALÁN:** El arquitecto que usted conoce y que podría ser la persona que pueda hacer esos trabajos.

**SR. ALCALDE:** bueno, eso va a quedar a tuición de...

**Sr. Valentín Duran, Abogado:** Una consulta pequeña antes de terminar como voy a quedar como Alcalde Subrogante quería proponer la reunión los días uno, ocho y 16 Octubre, no se si hay algunos inconvenientes porque quien dirige en ese momento es el Concejal que no está postulando al nuevo período en ese caso, sería el Concejal Yáñez, lo vamos hacer pasar para consultar.

**SR. ALCALDE:** y Luis también para que sepa.


**Sr. Valentín Duran, Abogado:** El día a partir del mes de octubre quedo designado como Alcalde Subrogante en esa ocasión propongo realizar tres sesiones los días primero, ocho y 16 de octubre y de los cuales la va a dirigir el Concejal señor José Luis Yáñez toda vez que el no postula en el nuevo periodo y a él le corresponde por derecho propio. ¿Hay algún inconveniente que sea en esos días?

Y vamos a señalar las tablas correspondientes a tratar, sobre todo el tema de las subvenciones para que lo tengan bastante claro.

**SR. ALCALDE:** Ya gracias. Que les vaya bien, que les vaya regio a todos.

**Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 11 de Sesión Extraordinaria del H. Concejo Municipal de fecha 26.09.2012.-**

  
**PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FÉ**

  
**JORGE LUIS PIZARRO ROMERO**  
**ALCALDE**